

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» » de años anteriores.....	0,50 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR NÚMERO 31

Autorizado por la Superioridad, con esta fecha me ausento de esta provincia, quedando encargado, interinamente, del mando de la misma el señor secretario general de este Gobierno, D. Juan José López Dóriga.

Lo que hago público para general conocimiento y efectos.

Santander, 27 de Abril de 1933.

El Gobernador civil,

Francisco A. Rubio.

Diputación provincial de Santander

Fiesta anual «Día del Libro Español»

La Comisión Gestora provincial, en la sesión celebrada el día 24 del actual, acordó conceder un plazo, durante todo el mes del próximo Mayo, para que las Bibliotecas y Sociedades culturales y literarias de la provincia puedan solicitar cantidades con cargo a la consignación de 1.500 pesetas existentes en el vigente presupuesto, para la celebración de dicha Fiesta.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento de los interesados, a sus efectos, en cumplimiento del acuerdo de referencia.

Santander, 25 de Abril de 1933.—El presidente, Ramón Ruiz Rebollo (rubricado).—P. A., el secretario interino, Anés (rubricado).

DISPOSICIONES MINISTERIALES

Ministerio de Trabajo y Previsión

ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la Orden de este Departamento que dispuso la constitución de un Jurado mixto de Fabrica-

ción de Gaseosas en Santander, y transcurrido el plazo en dicha Orden señalado para que durante él pudieran inscribirse en el Censo Electoral Social las entidades que a bien lo tuviesen,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que las elecciones para la designación de los tres Vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, que han de integrar el mencionado Jurado mixto, se verifiquen dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en la «Gaceta de Madrid»; y

2.º Que no figurando inscrita en el Censo Electoral Social de este Ministerio ninguna entidad patronal ni obrera que a dichas actividades se refiera, la designación de las respectivas representaciones se haga de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento a efectos. Madrid, 19 de Abril de 1933.—Francisco L. Caballero.

Señor Director general de Trabajo.

Ministerio de Marina

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL

INSPECCIÓN GENERAL DE NAVEGACIÓN

Circular

Según manifestación del Ministerio de Estado, el Gobierno de la República de Panamá, por Decreto número 4 de 6 de Enero de 1933, publicado en la «Gaceta Oficial» del día 9 del mismo mes, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que los buques que conduzcan pasajeros o carga para el territorio sujetos a la jurisdicción nacional, abonarán un impuesto de: B 100,00 (primera clase) los buques que hagan dicho servicio más de dos veces al mes; B 75,00 (segunda clase) aquellos que lo hagan por sólo dos veces al mes, y B 50,00 (tercera categoría) los que lo hagan sólo una vez al mes.

Los Cónsules de la República se abstendrán de visar los documentos y conocimientos de embarque a los buques de las Compañías que no estén al corriente en el pago de dicho impuesto.

Lo que comunico a los señores Delegados marítimos a

fin de que den la mayor publicidad posible a esta circular, para que llegue a conocimiento de los señores armadores y consignatarios de los buques nacionales que conduzcan pasajeros o carga a la citada República de Panamá.

Madrid, 20 de Abril de 1933.—El Inspector general, Emilio Suárez Fiol.

Señores Delegados de las provincias marítimas. Señores...

Jefatura de Obras públicas de Santander

Habiendo sido recibidas definitivamente las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, para conservación del firme de la carretera de Ojedo a Riaño, kilómetros 1 al 6, cuyo contratista es D. Víctor Múgica Garitano, se hace público, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910 («Gaceta» del 22), a fin de que los señores Alcaldes de Vega de Liébana y Potes, en cuyos términos municipales se han desarrollado los trabajos, remitan a esta Jefatura una certificación de las reclamaciones judiciales que se hayan presentado en contra del contratista de las referidas obras, entendiéndose que si transcurridos treinta días, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», no remiten los mencionados Alcaldes la expresada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 24 de Abril de 1933.—El ingeniero jefe, Manuel D. Sanjurjo.

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Ruiloba

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año 1933:

Sesión del día 3 de Enero.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Corporación de las comunicaciones y contenido de los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión.

También quedó enterada de que el presupuesto ordinario para el año actual ha sido aprobado por la Delegación de Hacienda y de la existencia en cuenta corriente en el Banco de España en Santander el día 31 de Diciembre de 1932.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento y Montes escritos presentados por los vecinos Isidoro Póo Lon, Pablo Caviedes y Manuel Cuevas Gutiérrez, pidiendo los dos primeros terreno comunal, con carácter de usufructo, y el segundo un sobrante de vía pública en los sitios de Palacios y Collado, respectivamente.

Se aprobó la distribución de fondos que, para pago de las obligaciones del presente mes y anteriores, formula el señor secretario de la Corporación.

Idem el balance de operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 31 de Diciembre último.

Con el voto en contra del concejal Sr. Sordo, se acordó nombrar gestor-recaudador del arbitrio sobre carnes frescas y saladas, volatería y caza, derechos y servicios del matadero para el año actual, a D. Fidel Gutiérrez Gutiérrez, acordando se le notifique este acuerdo para que preste fianza definitiva del diez por ciento de la cantidad mínima garantizada al Ayuntamiento y que por el señor Alcalde se formalice el correspondiente contrato con el interesado.

A petición de D. Pablo Caviedes, se acordó la baja en el registro correspondiente de una bicicleta propiedad del peticionario.

Se acordó la baja en el registro correspondiente de un carro de yunta propiedad de D. Bonifacio Cueto González.

Prestar conformidad a la fianza constituida por D. Angel Díaz Pérez, vecino de Udías, en concepto de rematante de 160 rúbles del monte de Corona, de este Municipio.

Quedar enterados de que el mismo D. Angel Díaz Pérez ha ingresado importe de subasta de los árboles de Cubón y relevarle de prestar fianza, con el voto en contra del concejal Sr. Póo, por lo que respecta a la venta de estos árboles.

Se aprobaron facturas municipales por importe de noventa y un pesetas ochenta céntimos.

Devolver la fianza que tenía constituida D. Gregorio Martínez Galarreta, como gestor del arbitrio sobre bebidas en el año de 1932.

Idem la que tenía constituida D. Fidel Gutiérrez, como gestor recaudador del arbitrio sobre carnes frescas y saladas durante el mismo año.

Idem la que tenía constituida, como rematante del servicio de tejas durante el año 1932, D. Manuel Collado San Martín.

Solicitar del Gobierno quede sin efecto la incautación de bienes del finado marqués de Valdecilla, señor que tantas obras de beneficencia y de cultura ha hecho en España y principalmente en esta provincia.

Dirigir oficio al Ayuntamiento de Comillas para que manifieste a este Ayuntamiento la razones en que funda la venta de un terreno, comprendido en zona mancomunada, a D. Benito Gutiérrez Martínez y precio de la venta.

Sesión del día 10 de Enero.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Corporación de las comunicaciones y contenido de los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión.

Igualmente quedó enterada del saldo a favor de este Ayuntamiento en la División Hidráulica del Miño del importe que se le remitió para gastos de confrontación del proyecto de abastecimiento de aguas para varios barrios de este Municipio, cuyo saldo remite por giro postal el ingeniero jefe de dicha División.

A petición del señor presidente de la Asociación provincial de Ganaderos se acordó telegrafiar al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, pidiéndole sigan vigentes en toda su integridad las disposiciones que regulan la importación del ganado vacuno.

Se aprobó el extracto de acuerdos adoptados durante el cuarto trimestre de 1932, acordando se fije en el tablón edictos del Ayuntamiento y se remita una copia al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial».

Se aprobó el contrato establecido entre el señor Alcalde, en nombre y representación del Ayuntamiento, y don Fidel Gutiérrez, recaudador del arbitrio sobre carnes frescas y saladas para el año actual, así como a la fianza prestada por dicho señor gestor.

Se aprobó la rectificación del inventario del patrimonio municipal.

Conceder ocho días de plazo para que hagan efectivos sus descubiertos por arbitrios los individuos cuya relación fué leída, y de no hacerlo que se proceda a su cobro por la vía de apremio.

Adquirir para la nueva escuela de Sierra, Liandres y Trassierra una mesa, un armario y un sillón para la profesora.

Autorizar a D.^a Refugio González para que todos los martes pueda vender, en la caseta llamada del Corro del baile, tejidos, fijándole como renta del local dos pesetas por día, o sean ocho pesetas mensuales.

Sesión ordinaria del 17 de Enero.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Corporación de las comunicaciones y contenido de los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.

Hacer constar la gratitud de la Corporación al guardia municipal Sr. Escalante por su celo y actividad en cuantos hechos ha tomado parte como auxiliar de la fuerza pública, y muy especialmente en su última intervención para la detención del presunto autor del crimen de La Busta, José Conde, evadido de la cárcel de Torrelavega.

Que por el señor Alcalde se informe escrito remitido por el señor delegado de los Servicios Hidráulicos del Miño relacionado con instancia presentada por varios vecinos de los barrios de Trassierra, Casasola y Sierra en la que pedían no se ajustaran las obras de abastecimiento de los barrios de la Iglesia, Ruilobuca, Pando y Liandres mientras no se incluyeran en las mismas las correspondientes a los tres citados barrios.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento y Montes el escrito presentado por D. Teodoro Escalante Villa solicitando terreno comunal, con carácter de usufructo, en el sitio de la Cotera, del monte de Palacios.

Se dió cuenta del resultado que ofrecen las cuentas, rendidas por el señor Alcalde, de la Fundación Dotes instituida en este Municipio por D. Domingo Díaz Villegas, acordando se remitan a la Junta provincial de Beneficencia para su examen y aprobación.

Se aprobó la cuenta trimestral que rinde el señor depositario correspondiente al cuarto trimestre del año 1932.

Se aprobó provisionalmente la cuenta que rinde el señor depositario correspondiente al año de 1932 de fondos ajenos al presupuesto municipal.

Se aprobó la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año de 1932.

Se aprobó el contrato establecido entre el señor Alcalde, en nombre y representación del Ayuntamiento, y D. Gregorio Martínez Galarreta, gestor-recaudador del arbitrio sobre bebidas para el año actual, y prestar conformidad a la fianza puesta por dicho señor para responder a la gestión recaudatoria.

Se aprobó la relación de jornales devengados en obras hechas en la escuela de Sierra, importante en 140 pesetas, acordando su pago.

Se acordó conceder terrenos comunales, con carácter de usufructo, a los vecinos D. Agustín Uranga, Santiago Robles, Enrique Ariste, Elías Vega, Joaquín Villegas, Fidel Martínez, Pedro Palencia, Daniel Iglesias, María Pérez, Rodrigo Pérez, Amado Pérez Otero, Torcuato Bueno, Antonio Alvarez, Amado Rábago, Teresa Díaz Alvarez, Marcelo Gómez Veledo, Manuel Díaz Sánchez, Manuel González Díaz, Fernando Alvarez, Isidoro Pío Lon, José Ansótegui Díaz, Valeriano Castillo, Pablo Caviedes, Antonio Bueno, Manuel Gómez, Luis Pérez y Rodrigo Caviedes Sánchez, con arreglo a las condiciones establecidas en dicho acuerdo.

Conceder a D. Manuel Cuevas Gutiérrez un sobrante de vía pública en el sitio de Collado, del barrio de Sierra, para construir un gallinero, nombrando perito medidor del terreno a D. José Gómez Díaz, a quien se notificará este acuerdo, así como al interesado.

Sesión extraordinaria del día 25 de Enero.—Cesaron en sus cargos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 30 de Diciembre, todos los señores concejales que componían este Ayuntamiento, por haber sido todos ellos elegidos por el artículo 29.

Se dió posesión a la Comisión Gestora municipal que ha de reemplazar al Ayuntamiento saliente, compuesta por los señores D. José Manresa López, en concepto de funcionario; D. Juan Ribao Fernández, en el de contribuyente, y D. José Caso González, como obrero.

Se procedió al nombramiento de presidente, previas las formalidades debidas, resultando elegido D. José Manresa López.

A continuación se procedió al nombramiento de depositario de fondos municipales, por haber quedado vacante el cargo al cesar el concejal Sr. Blanco, que le tenía conferido, nombrándose para dicho cargo al vocal de la Comisión D. Juan Ribao Fernández.

Se acordó que las sesiones ordinarias tengan lugar los domingos de cada semana, a las doce de su mañana.

Sesión ordinaria del día 29 de Enero.—Se aprobó la segunda parte del acta anterior.

Quedó enterada la Comisión Gestora de las comunicaciones y contenido de los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.

Se aprobó liquidación que remite el señor ingeniero jefe accidental de Montes del 10 y 20 por 100 de los aprovechamientos forestales del monte de Corona, de este Municipio, acordando que la diferencia que se cita de 268 pesetas 48 céntimos se ingrese en Hacienda en concepto de 20 por 100 de propios.

Remitir a la Sección Agronómica de la provincia documentos que existen en este Ayuntamiento relacionados con la constitución de la Comisión de Policía rural.

Que quede sobre la mesa, para su estudio, el Decreto del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio relativo a bienes rústicos municipales.

Se aprobaron pagos municipales por importe de 101 pesetas 79 céntimos.

A propuesta del vocal Sr. Ribao se dejó pendiente de aprobación la cuenta presentada por D. Tomás Alvarez por materiales suministrados para la escuela de Sierra, hasta que por el albañil encargado de las obras, Sr. Portilla, se manifieste si devolvió los envases, ya que no parecen descontados en la factura.

Abonar a D. Simón Pío 24 pesetas 86 céntimos por materiales suministrados para la escuela de Sierra.

Que por el señor presidente se comuniqué a los vecinos del barrio de Liandres que aún no han hecho las prestaciones personales las hagan inmediatamente.

Que se pase oficio a los Alcaldes de barrio de las demás aldeas para que participe qué vecinos faltan de hacer las prestaciones.

El vocal Sr. Ribao, como depositario, manifiesta que no pudiendo él llevar los libros de Depositaria y demás trabajos con la misma relacionados, debe seguir llevándolos D. José Gómez Díaz, como hasta ahora, y que se pague la misma cantidad; se acordó acceder, por unanimidad, a lo propuesto por dicho vocal.

Que se pida presupuesto a varios carpinteros para la construcción de mesas-bancos para la escuela de Sierra, por no ser suficientes los que hay con motivo de la creación de la nueva escuela de niñas.

El señor presidente manifestó que las aguas del retrete de la escuela de Sierra se hallan estancadas, lo que hace suponer se ha interceptado la alcantarilla, y que también

las que discurren por la parte Norte del edificio vienen a parar al cimiento de éste, creyendo conveniente se vea la manera de corregir estos defectos, en evitación de los perjuicios que originan. Se acordó que pase la Comisión a verlo para buscar la forma más conveniente y económica de arreglarlo.

Se dió cuenta del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión del día 17 de Enero actual concediendo terrenos comunales, con carácter de usufructo, a varios vecinos, cuyos terrenos se hallan pendientes de parcelación, y se acordó se parcelen y midan, así como aplazar las instancias pendientes de resolución hasta la próxima sesión y conceder plazo del mismo tiempo para que soliciten todos aquellos que piensen hacerlo por ahora.

Se dió cuenta del resultado que ofrecen las actas de arqueo del día 31 de Diciembre último y 25 del actual, quedando enterados los señores de la Comisión Gestora.

Sesión ordinaria del día 5 de Febrero.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Comisión Gestora de las comunicaciones y contenido de los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.

Tomar en consideración escrito que remite el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia que le fué dirigido por los obreros parados de este Municipio y que se tenga en cuenta para colocarlos en las obras que realice el Ayuntamiento.

El señor presidente manifestó que en vista de denuncia presentada por los vecinos de Pando Valeriano Castillo y Teodoro Escalante contra D. Gumersindo Ingelmo, vecino de Torrelavega, por arrastrar madera por las carreteras de Pando, había llamado a dicho señor y había quedado con él en que arreglara los desperfectos causados. La Comisión Gestora se da por satisfecha con la resolución dada al asunto por el señor presidente y acordó que, una vez hecho el trabajo por el Sr. Ingelmo, se gire visita a las carreteras para ver en qué condiciones las deja.

Se aprobó la distribución de fondos para pago de las obligaciones del presente mes y anteriores.

Idem balance de operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 31 de Enero último.

Dejar pendiente de resolución el estado que remite el señor ingeniero jefe accidental de Montes para la redacción del plan de aprovechamientos forestales para el año de 1933-34, hasta que esta Comisión estudie la petición que ha de hacerse.

Conceder terrenos comunales, con carácter de usufructo, a los vecinos Fidel Gutiérrez Gutiérrez, Fidel Gutiérrez de Quevedo y Fernández, Isabel Fernández, Manuel Cobo Blanco, Rafael Torre, Isidro Balbás Agüeros, Lorenzo Muñoz García, Teódulo Yágüez, Fructuoso Pérez Pérez, Manuel Fernández Iglesias y Benigno Portilla (en nombre y representación de su madre, D.^a Filomena Ruiz Duque), Teodoro Escalante Villa, Pablo Villegas, Vicente Sánchez y Daniela Iglesias (en nombre y representación de su esposo, D. Gabino Martínez Bueno), con arreglo a las condiciones establecidas por el Ayuntamiento en sesión del día 17 de Enero último.

Denegar a D. Alfonso Crespo el terreno que tenía solicitado, como sobrante de vía pública, para su hermano don Francisco, por no ser éste vecino de este Municipio.

Dejar pendiente de resolución, hasta que se informe debidamente esta Comisión, escritos presentados por doña Rosalía Pérez, Bernardino Díaz y Adolfa Fernández solicitando terrenos sobrantes de vía pública en los sitios de los Helgueros, la Pájara y Miradorio, respectivamente.

Se dió cuenta de que D. Manuel Ruiz Díaz, D. Bonifacio Cueto González y doña María Luisa Villegas renuncian al terreno que tenían solicitado con carácter de usufructo, quedando enterados.

Arrendar a D. Braulio Rebolledo Tobar la casa y caseta que, en el punto de los Remedios, posee este Municipio, en la cantidad de sesenta pesetas anuales y demás condiciones que se expresan en el acuerdo.

Nombrar síndico para que actúe en las operaciones de quintas al vocal Sr. Caso.

Nombrar tallador para los mozos del actual reemplazo y anteriores a D. Miguel Escalante Margüelles.

Fijar en cinco pesetas el jornal medio de un bracero en esta localidad, a los efectos de quintas.

Designar al vocal Sr. Ribao para que forme parte de la Junta local de Fomento pecuario.

Idem al señor presidente para el Consejo local de Primera enseñanza.

Que se dé principio en la próxima semana a los trabajos preparatorios de repoblación forestal, los cuales se llevarán a cabo en el presente año en el cerro llamado de los Panderizos, y que se encargue de la vigilancia y dirección de los trabajos el guarda municipal.

Abonar a D. Francisco González Rivero nueve pesetas veinticinco céntimos por arreglos hechos en el retrete de la escuela de Sierra y en la pared Norte de expresado edificio.

Sesión ordinaria del 12 de Febrero.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Comisión Gestora de las comunicaciones y contenido de los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.

Dar las gracias al Diputado a Cortes por esta provincia D. Bruno Alonso González por sus gestiones en favor de la creación definitiva de la escuela de Liandres, Sierra y Trassierra.

Solicitar de la Jefatura de Montes de esta provincia la inclusión en el plan de aprovechamientos forestales, para el año de 1933-34, de 200 robles del monte de Corona, de este Municipio, con 300 metros cúbicos de madera y tasación de 7.000 pesetas, cantidad que figura como ingreso por este concepto en el vigente presupuesto, y que dicho aprovechamiento tenga lugar en régimen de subasta.

Conceder a D. Amado Pérez Otero el terreno que, en su nombre, solicitó su esposa, D.^a Rosalía Pérez Rebolledo, en el sitio de los Helgueros, del barrio de Trassierra, a razón de 10 pesetas carro, y nombrar perito medidor a D. José Gómez Díaz, a quien se notificará este acuerdo, así como al interesado.

Conceder a D.^a Petra Iglesias Iglesias un terreno en el sitio de los Helgueros de Trassiera, a razón de 10 pesetas carro, nombrando perito medidor a D. José Gómez Díaz, a quien se notificará este acuerdo, así como a la interesada.

Dejar pendiente de resolución escrito presentado por D.^a Pilar Penilla Cuevas, como mandataria de su esposo, D. José Álvarez, solicitando terreno en el sitio de las Perdices.

Dejar pendiente de resolución escrito presentado por D. Domingo Torre pidiendo terreno comunal en el sitio de Joscabado, de la aldea de Sierra, hasta que esta Comisión se informe qué clase de terreno es el solicitado.

Conceder terreno comunal, con carácter de usufructo, a los vecinos José Álvarez López, Evaristo González González, Manuel Fernández Vallejo, Enedina Álvarez Santamaría y José Gutiérrez Pomar, con arreglo a las condicio-

nes establecidas por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de Enero último.

Se aprobó la relación de jornales devengados en obras de repoblación forestal durante la semana del 6 al 12 del actual, importante en 152 pesetas 90 céntimos, acordando su pago con cargo al capítulo y artículo correspondientes.

Sesión ordinaria del día 19 de Febrero de 1933.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Comisión Gestora de las comunicaciones y contenido de los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.

También quedó enterada la Comisión de una carta del Diputado a Cortes por esta provincia D. Bruno Alonso y de otra dirigida a dicho Diputado por el señor Subsecretario de Obras públicas, en las que se dice se ha remitido el expediente de abastecimiento de agua para varios barrios de este Municipio a la División del Miño para que anuncie la subasta.

Se acordó anunciar la subasta de catorce robles, tirados en el monte de Corona para tipos, fijando el día 15 de Marzo próximo para la misma, a las once de su mañana.

Conceder a D. Bernardino Díaz Sánchez un terreno comunal sobrante en el sitio de la Pájara, del barrio de Sierra, a razón de diez pesetas carro, y nombrar medidor a D. José Gómez Díaz, a quien se notificará este acuerdo, así como al interesado.

Dejar pendiente de resolución escrito presentado por doña Julia Sordo Ruiz pidiendo un terreno sobrante en el sitio de la Pájara para unirlo a una finca de su propiedad.

Se aprobó provisionalmente rectificación del padrón de habitantes y que se exponga al público por término de quince días.

Se aprobaron las relaciones de materiales suministrados por D. Tomás Alvarez para la escuela de Sierra, una vez descontados los envases, acordando su pago.

Sesión del día 26 de Febrero.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Comisión Gestora de las comunicaciones y contenido de los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.

Dejar pendientes de resolución escritos presentados por D. Amado Pérez y D. Cipriano González en los que solicitan terreno comunal en los sitios de los Solares de Trassierra y Arenera de Palacio, respectivamente.

Idem escrito presentado por D. Damián Escalante Blanco pidiendo terreno comunal, con carácter de usufructo, en el sitio de las Llosonas de la Marina de Liandres.

Idem otro presentado por D. Juan Ribao Fernández solicitando un terreno sobrante del común en el sitio de Carrales, hasta la próxima sesión, por si se presentase alguna reclamación contra dicha petición.

Nombrar comisionados para que asistan a la entrega del monte de Corona al rematante de ciento sesenta robles, D. Angel Díez Pérez, al señor presidente de la Comisión y vocal Sr. Ribao Fernández.

Sesión ordinaria del 5 de Marzo.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Comisión Gestora de las comunicaciones y contenido de los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.

Se aprobó la distribución de fondos para pago de las obligaciones del presente mes y anteriores.

Idem el balance de operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 28 de Febrero último.

Conceder licencia para asuntos propios, por plazo de un mes, al médico titular Sr. Fernández Regatillo y aceptar la sustitución propuesta en el médico D. Ricardo Gutiérrez Menocal.

Sesión del día 12 de Marzo de 1933.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Comisión del contenido de los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión.

También quedó enterada de oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en el que participa han sido aprobadas las cuentas correspondientes al año de 1932, por la Dirección general de Beneficencia, de la Fundación Dotes, instituida en este Municipio por D. Domingo Díaz de Villegas, acompañando un ejemplar de éstas y certificación para el cobro de valores.

Igualmente quedó enterada de carta del Diputado a Cortes por esta provincia D. Ramón Ruiz Rebollo, en la que participa se ha dirigido al jefe de la División Hidráulica del Miño, rogándole que con toda rapidez despache el expediente de abastecimiento de aguas para varios barrios de este Municipio.

Asimismo quedó enterada de resolución de la Dirección general de Obras Hidráulicas, de fecha 20 de Febrero último, por la que se desestima escrito presentado por varios vecinos de los barrios de Trassierra, Sierra y Casasola, de este Municipio, en el que pedían que no se ejecutaran las obras de abastecimientos de agua a los demás barrios del Ayuntamiento mientras no se incluyeran también en el proyecto las necesarias para dichos barrios.

Pasar escrito al Alcalde de barrio de Trassierra para que disponga el arreglo del lavadero del Rigüero, de citado barrio.

Dejar pendientes de resolución escritos presentados por los vecinos Francisco González Rivero, Narciso Fernández Pérez, Antonio Pérez Villegas y D. Hilario Díaz Diorrego, pidiendo terrenos comunales, con carácter de usufructo, en los sitios de la Castañerona, Praderna y Gándara, respectivamente.

Conceder a D. Juan Ribao Fernández un terreno sobrante del común, en el sitio de las Carrales, a razón de diez pesetas carro, nombrando perito medidor a D. José Gómez Díaz, a quien se notificará este acuerdo, así como al interesado.

Designar al vocal señor Ribao para que el día quince del corriente, a las once de su mañana, asista a la subasta de catorce robles del monte de Corona.

Aprobar factura de material servido por «El Escritorio», de Santander, importante en veinticinco pesetas setenta y cinco céntimos, acordando su pago con cargo al capítulo y artículo correspondientes.

Sesión ordinaria del día 19 de Marzo de 1933.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Comisión Gestora de las comunicaciones y contenido de los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión.

Idem de resolución del Ilmo. Sr. Director general del Instituto de Reforma Agraria, por la que se autoriza a este Ayuntamiento para la roturación de los terrenos comunales que en el mismo se expresan.

Idem de otro del señor presidente de la Excma. Diputación provincial en el que participa las condiciones de pobreza que han de reunir los enfermos que pretendan ser asistidos en la Casa de Salud Valdecilla, con cargo a los fondos provinciales y las que han de concurrir en aquellos

que por poseer algunos bienes se les excluya del concepto de pobres.

Dejar pendientes de resolución escrito presentado por D. Valentín Vega pidiendo terreno comunal, con carácter de usufructo, en el sitio de la Gándara.

Habiendo quedado desierta, por falta de licitadores, la subasta de catorce robles del monte de Corona, se acordó celebrar segunda subasta, bajo el mismo tipo y condiciones señalados para la primera, el día cuatro de Abril próximo, a las once de su mañana.

Aprobar definitivamente la rectificación del padrón de habitantes y que se formulen los correspondientes resúmenes.

Dada lectura de escrito recibido del presidente del Consejo local de Primera enseñanza dando traslado de acuerdo de citado Consejo, en el que se pide se gestione por el Ayuntamiento el rápido desdoble de la escuela de Pando, y que mientras que ésto llega se derriben algunos tabiques del edificio con el fin de darle mayor capacidad, así como la urgencia en la construcción de mesas, a cuyo escrito remite adjunto uno firmado por 24 padres de alumnos de dicha escuela, la Comisión Gestora acordó lo siguiente:

1.º Que en cuanto al desdoble de la escuela, teniendo en cuenta que ya por el señor presidente se han hecho algunas gestiones conducentes a tal fin, se espere unos días, hasta ver qué resultado dan, y de no ser satisfactorio, se instruya el oportuno expediente con arreglo a las últimas disposiciones.

2.º Facultar al señor presidente para que disponga lo que crea más conveniente respecto al derribo de tabiques, y

3.º Que sobre la construcción de mesas, no teniendo el Ayuntamiento consignación en presupuesto ni recursos económicos para ello, que se eleve razonada instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública solicitando quince mesas bipersonales.

Denegar a D. Domingo Torre el terreno que solicitaba en el sitio de Joscabado, del barrio de Sierra, y que se le comunique este acuerdo a los fines consiguientes.

Se aprobó contrato establecido entre el señor presidente de la Comisión Gestora en nombre y representación del Ayuntamiento, y D. Braulio Rebolledo Tobar, arrendatario de la casa y caseta que posee este Municipio en el sitio de los Remedios, de arrendamiento de citados edificios.

Visto el oficio que remite el señor Alcalde de Trassierra, en el que participa que las obras que se necesitan en el lavadero de Rigüero se aproximan a la cantidad de 100 pesetas, y que aquella aldea no pueda atender por sí sola a dicho arreglo, se acordó facultar al señor presidente para que disponga el arreglo del citado lavadero.

Adquirir del estanco de D. Elías Escalante timbres necesarios para el reintegro de las operaciones de quintas, para lo cual se extenderá el correspondiente vale por Secretaría.

Se acordó el cobro, mediante apremio, de los arbitrios que se hallan pendientes del año anterior.

Se aprobaron certificaciones de medida de los terrenos concedidos a D. Manuel Cuevas Gutierrez y D. Bernardino Díaz Sánchez en los sitios de Collado y la Pájara, respectivamente, acordando se notifique a los interesados para que ingresen en arcas municipales su importe.

Se aprobaron certificaciones de medidas de los terrenos concedidos con carácter de usufructo a los vecinos Isidro Balbás, Gabino Martínez, Fructuoso Pérez Pérez, Domingo Torre, Pedro Palencia, Santiago Robles, Enrique Arite, Elías Vega, Daniel Iglesias, Fidel Martínez e Isabel Fernández Pérez, acordándose que por el señor presidente se haga el correspondiente contrato de arrendamiento con dichos señores en nombre y representación del Ayuntamiento.

Abonar a D. Fidel Gómez Losa, ocho pesetas por un día de jornal empleado en la tasación del arbolado del monte de Cubón.

Quedar enterados de que el día dieciséis del corriente estuvieron en este Ayuntamiento el señor presidente y secretario de la Junta Administrativa del pueblo de Ruisseña para tratar de la cantidad que dicha Junta tiene que abonar a este Ayuntamiento por el terreno vendido dentro de zona mancomunada a D. Benito Gutiérrez Martínez, habiéndose acordado, en vista de no coincidir la medida que tienen ellos con los datos que posee este Ayuntamiento, escribir a D. Angel Moreno, perito de la Hacienda, que midió citado terreno, para que diga lo que mide, lo cual ya se ha hecho.

El vocal Sr. Caso propone que para evitar la entrada de ganado en el acotado de Helguera se debía poner una portilla en el sitio de la Florida. El vocal Sr. Ribao, manifiesta que, como quizás sea necesario poner más de una, debe dejarse el asunto pendiente hasta que se vea, y así se acuerda.

Sesión del día 26 de Marzo de 1933.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Comisión Gestora de las comunicaciones y contenido de los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.

Se acordó que por el señor depositario se giren 33 pesetas 30 céntimos al habilitado del Distrito forestal de esta provincia, para pago de las plantas concedidas a este Ayuntamiento para la repoblación del año actual.

Denegar el terreno que pedía en propiedad D. Amado Pérez Otero en el sitio de los Solares, del barrio de Tassierra, y que se le comunique este acuerdo.

Conceder a D. Cipriano González, para su hijo D. Antonio (ausente), un triángulo de terreno en el sitio de las Arenas de Palacios, para escuadrar una finca, a razón de diez pesetas carro, nombrando perito medidor a D. José Gómez Díaz, a quien se notificará este acuerdo, así como al interesado, y que en cuanto a tres robles que existen en el terreno, que quedan propiedad del Ayuntamiento, el cual los subastará en tiempo oportuno.

Conceder a D. Valentín Vega Infesta y a D. Hilario Díaz Diorrego un terreno comunal, con carácter de usufructo, en el sitio de la Gándara, con arreglo a las condiciones establecidas en sesión del día 17 de Enero último,

Dejar pendiente de resolución el escrito presentado por D. Fernando Díaz Artime pidiendo la concesión de un sobrante de vía pública, no edificable, en la calle de Santa María la Real, del barrio de la Iglesia.

Se aprobaron contratos de arrendamiento hechos por el señor presidente de la Comisión Gestora, en nombre y representación del Ayuntamiento, y los vecinos Santiago Robles Calderón, Pedro Palencia, Isabel Fernández, Fructuoso Pérez, Domingo Torre, Daniel Iglesias, Torcuato Bueno, Enrique Arite, Elías Vega, Isidro Balbás Agüeros y Fidel Martínez Ceballos de los terrenos concedidos a estos señores con carácter de usufructo.

Idem certificaciones de medida de los concedidos con el mismo carácter a los vecinos Manuel Cobo Blanco, Antonio Alvarez, Amado Rábago, Bernardino Díaz, Manuel Díaz Sánchez, Marcelo Gómez, Rodrigo Pérez, Amado Pérez, Benigno Portilla, Alfonso Crespo, Anastasio Iglesias y Manuel González Díaz, y que por el señor presidente se haga el correspondiente contrato con los interesados.

Se aprobaron certificaciones de medida de los terrenos concedidos a los vecinos Amado Pérez Otero y Petra

Iglesias Iglesias, en el sitio de los Helgueros, del barrio de Trassierra, acordando se les notifique para que ingresen en arcas municipales su importe.

Declarar prófugos a los mozos Rodrigo Agüeros Fernández y Bienvenido Valle del Prado, números 1 y 7 del alistamiento del año actual, y que se remitan los expedientes a la Junta de Clasificación y Revisión.

Se aprobó el resumen del padrón de habitantes correspondiente al año de 1932, acordando se remita, acompañado de los documentos correspondientes, al señor jefe provincial de Estadística.

Se aprobó la cuenta seguida con la apoderada de este Ayuntamiento en Santander, señora viuda de Villa, y que se formalice el cargo y data de la misma.

Se aprobaron facturas municipales por importe de 41 pesetas 50 céntimos.

Y, por último, el señor presidente dió cuenta de la carta que había recibido del diputado a Cortes por esta provincia D. Bruno Alonso, en la que participa ha recomendado con todo interés en el Ministerio de Instrucción pública el escrito que le remitió este Ayuntamiento solicitando quince mesas bipersonales para la escuela de Pando. La Comisión Gestora acuerda se den las gracias a dicho señor por su atención y que se le ruegue no deje dicho asunto hasta conseguirlo, por ser sumamente necesario.

Sesión extraordinaria del día 29 de Marzo de 1933.—Se aprobó el acta anterior.

El señor presidente manifestó que habiendo tenido noticias de que su esposa se encuentra enferma en Elche (Alicante) y que debe ponerse en camino, solicita se le conceda una licencia de más de ocho días.

La Comisión Gestora, en vista de lo manifestado por el señor presidente, de lo que ya tenía conocimiento por la convocatoria, acordó:

- 1.º Conceder al señor presidente la licencia solicitada.
- 2.º Que mientras dure ésta se haga cargo de la presidencia el vocal Sr. Caso.
- 3.º Que se ponga en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia la licencia concedida y el nombre del gestor que reemplazará al señor presidente mientras dure aquélla.

Y para que conste, expido la presente en Ruiloba a 5 de Abril de 1933.—El secretario, José Puente.—V.º B.º, el presidente accidental de la Comisión Gestora, José Caso.

Ayuntamiento de Limpas

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del ejercicio actual:

Día 3 de Enero.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia habida y de su tramitación desde la última sesión, quedando enterada la Corporación.

Se leyeron y aprobaron los extractos de los acuerdos tomados durante el trimestre último de 1932, acordándose se expongan al público.

Se aprobó la distribución de fondos del presente mes.

Se acordó satisfacer varias cuentas por la cantidad de 79,25 pesetas.

Que se solicite del señor Presidente del Consejo de Ministros quede sin efecto la incautación de bienes del finado marqués de Valdecilla, por sus muchas obras de beneficencia y cultura, y principalmente por esta provincia.

Se acuerda adherirse a la protesta hecha por el Ayuntamiento de Voto, trasladada por la Asociación provincial

de Ganaderos, sobre el precio de venta de la leche señalado por el Jurado mixto Lechero.

Se acuerda asimismo darse por enterada la Corporación de la carta dirigida por la Comisión Pro Mausoleo y Grupo Escolar Nákens, de Madrid, interesando un donativo para el homenaje que se ha de erigir a la memoria de don José Nákens.

Se acuerda igualmente que por la Presidencia se requiera a D.^a Avelina Aldecoa González para que deje expeditos los caminos de la Ceña y otros que tiene interceptados con tierras y alambres.

Que se formen los padrones de los arbitrios municipales, de bicicletas, perros, etc., del presente año, así como la subasta de la venta de velas en las escalinatas de la iglesia y la de las boleras públicas.

Desestimar la petición que hace de cuatro árboles del monte de este Municipio el vecino D. Gabriel Gómez y Gómez, para la construcción de una casa, y que por la Presidencia se le comunique que para poderle autorizar dicha construcción es indispensable presente el plano correspondiente de los metros lineales de fachada y piso que ha de llevar, con el fin de poderle aplicar los derechos que marcan las Ordenanzas municipales, y

Por último, por la Presidencia se da cuenta de que el día 31 de Diciembre pasado se había hecho el cobro de la tercera anualidad de la subvención del Estado por las obras de abastecimiento de aguas del manantial La Fontanilla.

Día 10 de Enero.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia habida y de su tramitación desde la última sesión, quedando de todo ello enterada la Corporación.

Se acordó satisfacer a D. Marcelino Uriarte Gutiérrez la cantidad de 21,25 pesetas, importe de cinco sacos de cal hidráulica para arreglo del manantial La Fontanilla.

Día 17 de Enero.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia habida desde la última sesión y de su tramitación, quedando de todo ello enterada la Corporación.

Se acuerda satisfacer varias cuentas, por importe de 197,85 pesetas.

Se acuerda asimismo adherirse al acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Santoña, solicitando del Estado la creación, en aquella villa, de un Instituto de segunda enseñanza, para poder cursar los estudios de Bachillerato.

Se acuerda, igualmente, que por la Presidencia se pase telegrama al señor Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, solicitando sigan vigentes las disposiciones, no autorizándose nuevas importaciones del Extranjero de ganado vacuno, por ser de gran perjuicio para la Nación, y especialmente para esta provincia.

Quedar enterada la Corporación de la circular de la excelentísima Diputación provincial del día de ayer, haciendo saber que, en lo sucesivo, los cupos de aportación forzosa y el del arbitrio del vino han de satisfacer el recargo del 10 por 100 sobre los mismos.

Quedar asimismo enterada del oficio dirigido por el presidente y secretario del Pósito de Pescadores de esta villa, en el que expresan conceptos poco correctos, faltos de verdad, con huellas muy separadas, en beneficio a los intereses generales.

Se acuerda que una Comisión, compuesta de la Presidencia, primer teniente de Alcalde y el concejal Sr. Peña Aldecoa, asistan al entierro del señor Alcalde de Santoña.

Día 31 de Enero.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia habida desde la última sesión y de su tramitación, quedando de todo ello enterada la Corporación.

Se dió cuenta del escrito de D.^a Francisca Pereda Fernández, en el que interesa sea cortado o trasplantado un plátano, orilla a su casa, por causarle perjuicios, a lo que se accede, facultando a la Presidencia para que sea trasplantado al punto que crea más conveniente.

Se acuerda pasar a informe de la Comisión de Hacienda el escrito presentado por D. Francisco Fernández Lapeira, relativo al terreno que se halla cultivando.

Que por la Presidencia se conteste a los particulares de la atenta carta que dirige el señor inspector jefe de primera Enseñanza de la provincia, dándole cuenta, de acuerdo con sus deseos, de las deficiencias que se vienen observando en la enseñanza de los niños de ambos sexos.

Se acuerda facultar a la Presidencia para modificar el proyecto de la casa escuela de Seña, formado por D. Leoncio Alonso Pellón, en todo aquello que crea pertinente.

Se acuerda asimismo nombrar tallador para el reemplazo actual a D. Francisco Lozano Martín, y señalar jornal medio, a los efectos de quintas, el de 5,50 pesetas.

Y, por último, se acuerda aprobar los padrones de bicicletas, perros, etc., formados para el año actual, y que se espongan al público, por plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Día 7 de Febrero.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia habida desde la última sesión y de su tramitación, quedando de todo ello enterada la Corporación.

Se aprobó la distribución de fondos del presente mes.

Se aprobó igualmente, una vez leído, el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Enero último, acordándose se espongan al público.

Se acuerda autorizar a la Junta administradora del pueblo de Seña el arreglo del camino Hoyo Molino, perteneciente a esta villa, y a la saca de piedra, para dicho arreglo, de la cantera Pache.

Se acuerda asimismo facilitar el local derecho de entrada de la planta baja de esta Casa Consistorial, para la estafeta de Correos, colocándose un buzón en dicho local.

Satisfacer varias cuentas, por importe de 33,25 pesetas.

Día 14 de Febrero.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta y lectura de la correspondencia habida desde la última sesión y de su tramitación, quedando de todo ello enterada la Corporación.

Se acuerda la corta o trasplantación del árbol, orilla a la casa de D. José Ramón Bilbao Acha, facultando a la Presidencia para efectuarlo.

Asimismo se acuerda se aplique la tarifa de agua doméstica desde 1.º de Enero pasado, en vez de la industrial que se le tiene aplicada, a D.^a Dolores Gómez Cuadra, por encontrarse razonada su petición en escrito de 11 del corriente.

Queda enterada la Corporación de haberse adjudicado la subasta de la venta de velas en las escalinatas de la iglesia, en la cantidad de 405,00 pesetas, a D. Bibiano Rodríguez Alfallato, y de haber quedado desierta la de las boleras públicas, acordándose se saque ésta a nueva subasta y por el mismo tipo de la primera.

Queda asimismo enterada la Corporación de la cantidad de 231,68 pesetas que corresponde satisfacer en el presente ejercicio por los gastos de Administración de Justicia del partido.

Se faculta a la Presidencia para que solicite del Minis-

terio de la Gobernación la cantidad que se confiere a los Ayuntamientos para obras de saneamiento en la Orden de 9 del corriente.

Se aprueba, una vez examinada, la cuenta-liquidación del presupuesto de 1932, formada por el señor Alcalde.

Día 28 de Febrero.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia habida desde la última sesión y de su tramitación, quedando de todo ello enterada la Corporación.

Se acuerda satisfacer varias cuentas, por importe de 57,50 pesetas.

Se acuerda asimismo, a propuesta de la Presidencia, suprimir la gratificación de 100 pesetas que se le vienen dando al cartero de esta villa, D. Fausto García Ahedo, por el apartado de la correspondencia, en vista de haberse aumentado el sueldo como tal, por el Estado.

Se acuerda igualmente declarar partidas fallidas a varios deudores por considerarlas incobrables.

Y, por último, se acuerda aprobar definitivamente la lista de pobres, con derecho a médico y botica en el presente año.

Día 7 de Marzo.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia habida desde la última sesión y de su tramitación, quedando de todo ello enterada la Corporación.

Día 14 de Marzo.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia habida desde la última sesión y de su tramitación, quedando de todo ello enterada la Corporación.

Se leyó y aprobó igualmente el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas durante el mes anterior, acordándose se espongan al público a los efectos oportunos.

Se aprobo la distribución de fondos del presente mes presentada por Secretaría.

Se acuerda satisfacer varias cuentas por importe de 67,05 pesetas.

Se aprueba la rectificación del padrón de habitantes formada el 31 de Diciembre de 1932, y que se exponga al público para su examen y reclamaciones.

Se acuerda nombrar comisionado para que asista al juicio de exenciones de los mozos del actual reemplazo, el día 12 de Abril próximo, ante la Caja de Recluta, al señor secretario, D. Domingo Sáinz Gutiérrez.

Facultar a la presidencia para el arreglo que el señor juez municipal interesa en el local del Juzgado.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento la instancia presentada por la Sociedad Brasso, S. A., en la que solicita autorización para la construcción de una casa en el barrio de Rucoba y en terreno de su propiedad.

Queda enterada la Corporación de haber quedado desierta la segunda subasta de las boleras públicas, y, en su consecuencia, se acuerda se retiren las maderas que existen en las mismas.

Día 21 de Marzo.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia habida desde la última sesión, quedando enterada la Corporación, así como de su tramitación.

Se acuerda autorizar a la Sociedad Brasso, S. A., la construcción de una casa en el barrio de Rucoba, previo pago del arbitrio que establecen las Ordenanzas municipales vigentes.

Día 28 de Marzo.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia habida desde la última sesión y de su tramitación, quedando de todo ello enterada la Corporación.

Se acuerda declarar prófugos a los mozos del actual reemplazo Santiago Piedra Martínez y José Regúlez Santisteban, en virtud de expedientes instruídos al efecto.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expído la presente, con el visto bueno del señor Alcalde, en Limpias a ocho de Abril de mil novecientos treinta y tres.—El secretario, Domingo Sáinz.—V.º B.º, el Alcalde, E. Uriarte.

Ayuntamiento de Arnuero

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el cuarto trimestre de 1932:

Sesión ordinaria de 6 de Octubre.—Se aprobó el acta de primero de Septiembre último. Se hizo constar que las sesiones de los días 8 y 15 de Septiembre precitado no pudieron celebrarse por falta de número suficiente de señores concejales. La correspondiente al 22 de dicho mes, por enfermedad del secretario, y la del día 29 por falta de número suficiente de concejales.

Se aprobó la distribución de fondos del mes. A propuesta del concejal D. Dionisio Asón se acordó designar a los concejales D. Jacinto Aurelio Canales, D. Agustín Ruiz Mazo y D. Leopoldo Pila Pineda para que informen respecto a la necesidad de construir un cargadero de ganado en el ferial de Castillo, de este término, y caso necesario, fijen el presupuesto de gastos y las condiciones a que haya de sujetarse tal construcción.

Ordinaria del día 13.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Acordó la Corporación designar a su secretario para que, en representación de la misma, concurra a la cabeza del partido con motivo de la sesión anual de examen, discusión y aprobación del presupuesto carcelario para 1933.

Visto el informe emitido por la Comisión designada en la sesión anterior con motivo de la construcción de un cargadero de ganado en el ferial del pueblo de Castillo, que firma dicha Comisión, con esta fecha la Corporación, por unanimidad, acordó aprobarle y que la subasta a que se refiere se celebre el día 30 del corriente, a las nueve de la mañana.

Ordinaria del día 20.—No se celebró, por insuficiente número de señores.

Ordinaria del día 27.—Quedó aprobada por unanimidad el acta del día 13 del corriente.

Ordinaria de 3 de Noviembre.—Fué aprobada el acta anterior y la distribución de fondos del mes.

Ordinaria del día 10.—Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior.

También por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la rectificación o apéndice al padrón de cédulas personales del año de 1931.

Que informe la Comisión de Policía urbana y rural en las diligencias instruídas por cerramiento del terreno llamado la Plazuela, sito en este pueblo de Arnuero.

Satisfacer a D. Ramón Torralvo Varela la cantidad de cuatro pesetas en concepto de premio por haber dado muerte a un zorro.

Idem con cargo al capítulo 18 del presupuesto de gas-

tos, a la Cámara Oficial Agrícola de Santander la cantidad de una peseta, importe del recibo que anualmente gira a este Ayuntamiento.

Facultar a la Alcaldía para que designe albañil para retejar el tillado de la casa escuela de este pueblo de Arnuero y edificio Ayuntamiento y que se satisfagan los gastos consiguientes con cargo al capítulo 11, artículo 1.º, del presupuesto de gastos vigente.

Finalmente, con el voto en contra del concejal D. Jacinto Aurelio Canales, se acordó elevar al 32 por 100 el recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro de la contribución industrial, de comercio y profesiones para el año de 1933.

Ordinaria de 17 de Noviembre.—Quedó aprobada el acta de la sesión anterior.

También fué aprobado, previa discusión por capítulos, artículos y conceptos, el proyecto de presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el año 1933, y prorrogadas para dicho año las ordenanzas de exacciones municipales que rigen en el corriente año, excepto la aplicación del sello municipal que fué modificada en cuanto a los tipos de gravamen.

Ordinaria de 24 de Noviembre.—Fué aprobada por unanimidad el acta de la anterior sesión.

Visto el escrito de la Alcaldía de Santoña por el que convoca a los Ayuntamientos del partido a sesión que ha de celebrarse el día 1.º de Diciembre próximo respecto a gastos de justicia, se acuerda nombrar, por unanimidad, al secretario de la Corporación, D. José Laurel.

Finalmente se acordó dejar en suspenso hasta la sesión del jueves próximo el nombramiento de agente ejecutivo y que hasta el día 1.º de Diciembre pueden los deudores por repartimiento general de utilidades de 1931, ponerse al corriente en el pago de sus respectivas cuotas, debiendo de verificarse la cobranza en la casa concejo de cada pueblo.

Ordinaria de 1.º de Diciembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y la distribución de fondos del mes.

Y en virtud del acuerdo consignado en el acta de dicha sesión anterior, fué nombrado por unanimidad agente ejecutivo D. Eduardo Prieto Herrera, de Santander.

Ordinaria de 8 de Diciembre.—Quedó aprobada el acta anterior, y por no haber asuntos que resolver se levantó la sesión seguidamente.

Ordinaria de día 15.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Visto escrito del señor presidente de la Excma. Diputación Provincial participando la existencia de un sobrante a favor de este Ayuntamiento de pesetas 89,90, se acordó facultar al secretario de la Corporación para que se haga cargo de dicha cantidad y la ingrese en la caja de fondos municipales a cuenta del concepto correspondiente del presupuesto de ingresos.

También acordó la Corporación satisfacer a D. José Fernández Somarriba la cantidad de cuatro pesetas como premio por haber dado muerte a un zorro.

Ordinaria de 22 de Diciembre.—No pudo celebrarse por número insuficiente de señores concejales.

Ordinaria del día 29.—Fué aprobada el acta de la sesión del día 15 del corriente.

A propuesta del secretario se acordó tener por incluida en la distribución de fondos del corriente mes la cantidad de 1.036,22 pesetas correspondientes al capítulo 19, artículo único del presupuesto de gastos vigente.

Y, por unanimidad, acordó lo siguiente:

Satisfacer a D. Ramón Torralvo Varela, que reciente-

mente dió muerte a un zorro, la cantidad de cuatro pesetas.

Y que con cargo al capítulo 18 del presupuesto de gastos referido se abone el importe del cargadero de ganado construído en el pueblo de Castillo, que asciende a 125 pesetas, y por cuenta de este mismo capítulo, la cantidad de 3,75 pesetas, importe de 25 certificados facultativos de pobreza facilitados por el Colegio Oficial de Médicos de esta provincia.

Aprobado por la Comisión Gestora en sesión ordinaria de dos del corriente.

Arnuero, 10 de Abril de 1932.—El secretario, José Laurel y Friol.—V.º B.º, el presidente de la C. G., Gumersindo Viadero.

Junta provincial del Censo Electoral de Santander

El secretario interino de la Junta provincial del Censo electoral de Santander,

Certifica: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Electoral vigente, se han recibido en esta Junta, remitidas por los presidentes de las Mesas electorales, certificaciones del resultado del escrutinio de la elección de Concejales verificada el día 23 del actual en los Ayuntamientos de la provincia siguientes:

Ayuntamiento de Molledo

Distrito único.—Sección 2.ª—Rafael Villegas Sáiz, 225 votos; Benigno Macho García, 220 votos; Miguel Fernández Villegas, 211 votos; Florentino Boha García, 193 votos; Paulino Sáiz Villegas, 193 votos; Víctor González Martínez, 167 votos; Fidel González Martínez, 167 votos; Fidel González Martínez, 166 votos; Miguel Ceballos Sáiz, 167 votos.

Ayuntamiento de Arenas de Iguña

Distrito único.—Sección 3.ª—José Ruiz Gutiérrez Ceballos, 64 votos; Angel Marios Obeso, 59 votos; Lorenzo Ríos y Ríos, 17 votos; Luis Higuera Sáinz, 10 votos; Vidal Losada Gutiérrez, 2 votos; Joaquín Peláez, Saturnino Castillo, Perfecto Vélez, Ceferino Collantes y Manuel Odriozola, a un voto cada uno.

Ayuntamiento de Luena

Distrito único.—Sección 1.ª—Hipólito Lucio, 160 votos; Joaquín Díaz, 156 votos; Toribio Martínez, 142 votos; Félix Ibáñez Ruiz, 142 votos; Benedicto López, 31 votos; Felipe González y Alejo Fernández, a un voto cada uno.

Ayuntamiento de Pesaguero

Distrito único.—Sección 1.ª—Francisco Caloca, 157 votos; Adolfo Robledo, 152 votos; Juan José Quevedo, 150 votos; Luis Pérez, 149 votos; José Martínez, 149 votos; Honorato Gómez, 137 votos; Marcelino Cosío, 15 votos; Isidro Salceda, 6 votos; Félix Bravo, 5 votos; Román Gómez y Francisco Robledo, a un voto cada uno.

Sección 2.ª—Luis Pérez, 166 votos; Adolfo Robledo, 166 votos; Juan José Quevedo, 165 votos; José Martínez, 165 votos; Honorato Gómez, 164 votos; Francisco Caloca, 165 votos; Marcelino Cicero, 9 votos; Félix Bravo, 8 votos; Isidro Salceda, 6 votos; una papeleta en blanco.

Ayuntamiento de San Pedro del Romeral

Distrito único.—Sección 1.ª—Bienvenido Martínez Conde, 231 votos; Ramón Sáinz, 230 votos; Jesús Sáinz,

230 votos; Nemesio Ruiz, 230 votos; Amable Ibáñez, 229 votos; Cristóbal González, 228 votos; Ildefonso Escudero, 43 votos; Pedro Martínez, 42 votos; Marcelino López, 42 votos; Manuel Martínez Conde, 32 votos; Frigidio Ruiz, 20 votos; Santos Mantecón, 20 votos.

Sección 2.ª—Manuel Martínez Conde, 135 votos; Ildefonso Escudero, 130 votos; Frigidio Ruiz, 129 votos; Santos Mantecón, 129 votos; Pedro Martínez, 129 votos; Marcelino López, 128 votos; Bienvenido Martínez, 75 votos; Amable Ibáñez, 75 votos; Cristóbal González, 75 votos; Jesús Sáinz, 73 votos; Nemesio Ruiz, 72 votos; Ramón Sáinz, 70 votos.

Ayuntamiento de San Roque de Riomiera

Distrito único.—Sección única.—Fernando Cobo Ruiz, 36 votos; Manuel Samperio, 33 votos; José Barquín Ruiz, 32 votos; Vidal Ruiz Abascal, 30 votos; José Fernández Ruiz, 30 votos; Vicente Ruiz Lavín, 28 votos; Glicerio Miguel Abascal, 9 votos; Santiago Ruiz Carral, 6 votos; Emilio Fernández Mantecón, 17 votos; Fulgencio Ruiz Lavín, 16 votos.

Y se publica en el «Boletín Oficial» a los efectos legales procedentes.

Santander, 26 de Abril de 1933.—Antonio Anés.—El Presidente, Juan Muñoz y García-Lomas.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

El señor juez de instrucción del distrito del Oeste de esta ciudad de Santander, en providencia dictada en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia Provincial de Santander, referente a causa por atentado a los agentes de la Autoridad, contra José Gutiérrez Mier y otro, sumario número 212 de 1932, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá, para que el día 10 de Mayo próximo, a las diez de la mañana, comparezca ante la Audiencia Provincial de Santander a las sesiones del juicio oral por dicha causa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer el testigo sin justa causa que se lo impida, incurrirá en una multa de cinco a cincuenta pesetas.

Y para llevar a efecto las citaciones acordadas, expido la presente cédula que firmo en Santander a 25 de Abril de 1933.—El secretario, Luis Escobio.

Personas que han de citarse: Luis Palencia Rodríguez, Valbuena, número 40. 449

El autor o autores del hurto de un abrigo substraído a D. Ignacio Ugarte Hangara, el día 6 del actual, comparecerán ante este Juzgado municipal del distrito del Oeste, dentro de tercero día al de la publicación del presente, a las diez, para que presten declaración en las diligencias que al efecto se tramitan, previniéndoseles que, de no comparecer, les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Santander, 25 de Abril de 1933.—El secretario, José Abréu. 450

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial, de la causa formada por este Juzgado, bajo el número 105 de 1927, se hace saber, a medio de la presente, a los penados Saturnino Pérez Puente, Emilio Izaguirre Callejo, Valero Ruiz Pérez y Florencio Callejo Díez, que por auto de citada Ilma. Audiencia de primero de Marzo último se declaró remitida la condena

mpuesta a dichos penados, con la salvedad establecida en el párrafo 2.º del artículo 14 de la Ley de 17 de Marzo de 1908.

Y para que sirva de notificación a referidos penados, extendiendo la presente en Reinosa a 21 de Abril de 1933.—El secretario, P. S., A. de Villa. 437

El autor o autores del hurto de sesenta kilos de alambre de cobre, pertenecientes a la Red Telegráfica del Estado, que fueron sustraídos, el día 23 de Marzo último, en la Prolongación de la calle de Cádiz, de esta ciudad, comparecerán ante este Juzgado municipal del distrito del Oeste el día 3 de Mayo próximo, a las cuatro de la tarde, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndoseles que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Santander, 20 de Abril de 1933.—El secretario, José Abreu. 443

Don Luis Mosquera Caramelo, juez de instrucción de Santoña,

Por el presente hago saber: Que instruyo sumario 51 de este año, por lesiones graves, y en él he acordado citar a un sujeto de unos dieciocho años, pelo rubio, cara redonda, bien portado, con traje claro, que en la tarde del catorce último, en el pueblo de Heras, montando una bicicleta, atropelló a un niño, debiendo comparecer ante este Juzgado, lo mismo que otro sujeto que le acompañaba, ambos para ser oídos, y el primero por estar decretada su detención, y hacerlo en término de segundo día, a contar de la publicación del presente, bajo los apercibimientos de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Santoña a veintiuno de Abril de mil novecientos treinta y tres.—Luis Mosquera Caramelo. 442

El señor juez de primera instancia del distrito del Este, de esta ciudad, en las diligencias de juicio de divorcio promovidas por D.^a Angeles Sarabia Martínez, contra su marido, D. Antonio Campos Ruiz, cuyo paradero se desconoce, tiene acordado se emplace en forma legal a dicho demandado, a fin de que, dentro del término de veinte días, comparezca en dichos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado en rebeldía y se seguirán las actuaciones sin más citarle ni oírle ni hacerle otras notificaciones que las que determine la Ley.

Y para emplazar al demandado D. Antonio Campos Ruiz, cuyo paradero se desconoce, expido la presente, en cumplimiento de lo mandado, en Santander a veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y tres.—El secretario judicial, Arturo Valdivieso.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Santander

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 126 del Reglamento de la Hacienda municipal, quedan expuestas al público en Secretaría, por plazo de quince días, las cuentas generales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1932, a fin de que los habitantes del término puedan formular, por escrito, durante el plazo de exposición y ocho días después, los reparos y observaciones que tengan por conveniente.

Palacio municipal de Santander a 25 de Abril de 1933.—El Alcalde, Eleofredo García.

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia suscrita por D. Eduardo Carredano, en la que solicita el correspondiente permiso para instalar un motor de uno y medio HP. para accionar máquinas de reparación de calzado, en un taller propiedad del mismo, sito en la calle de Puerta de la Sierra, número 4, bajo, se pone en conocimiento del público a los efectos oportunos.

Santander, 25 de Abril de 1933.—El Alcalde, Eleofredo García.

Ayuntamiento de Villaescusa

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo José Sáinz Solana, número 47 del reemplazo correspondiente al año 1929, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su padre, D. José Sáinz Gutiérrez. Y a los efectos dispuestos en el párrafo 1.º artículo 276 y en el artículo 293 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Sáinz Gutiérrez, se sirvan participarlo, con el mayor número de datos posibles, a esta Alcaldía.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Sáinz Gutiérrez para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el señor cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo José Sáinz Solana.

El repetido José Sáinz Gutiérrez es natural de Reocín, en esta provincia de Santander, tendrá, en la actualidad, unos 56 años, y es de color moreno, ojos castaños, sin ningún defecto visible, y que estuvo domiciliado en el pueblo de Liaño, de este Ayuntamiento, desde el cual se ausentó hace unos veinte años, aproximadamente, con dirección a la Habana.

Villaescusa, 21 de Abril de 1933.—El Alcalde, Primitivo Río.

Ayuntamiento de Valderredible

No habiendo sido hallado en su domicilio el vecino de Polientes D. Nicolás García Bustamante, ignorándose su actual paradero, y si bien la resolución a que esta notificación se refiere le ha sido practicada en la persona del vecino más próximo, D. Cecilio Cuesta, se hace público por el presente que el expediente incoado por esta Alcaldía ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación sobre revisión del que dicho Sr. García Bustamante incoó para ingresar en el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva dice:

«Este Ministerio, en cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo de Ministros en veintiocho del mes de la fecha, ha acordado estimar la instancia de que se trata y, en su consecuencia, declarar que D. Nicolás García Bustamante no tiene derecho a ser incluido en primera ni en segunda categoría en el escalafón del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, y declarar nula para todos los efectos la Orden de este Ministerio fecha 23 de Noviembre de 1931 por la que se dispuso la reposición del Sr. García Bustamante en el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Valderredible».

Lo que se hace público, por mediación del «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos oportunos.

Valderredible, 21 de Abril de 1933.—El Alcalde accidental, Gabriel Pérez López.

Ayuntamiento de Castro Urdiales

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Vicente Martín Herrán, concurrente al reemplazo de 1933, se ha instruído, conforme determinan los artículos 276 y 293 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925 para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, el expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Anselmo Martín Herrán. Se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Anselmo Martín Herrán, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al ya mencionado ausente para que comparezca ante mi autoridad, o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el cónsul de España o Viceconsulado más próximo, a fines relativos al servicio militar de su hermano Vicente.

El repetido Anselmo Martín Herrán es natural de Villoslada de Cameros (Logroño), hijo de Celestino y de Luisa, y cuenta 30 años de edad.

Castro Urdiales a 17 de Abril de 1933.—El Alcalde-presidente, Pedro Domínguez.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Gabriel Iarza Ruiz, concurrente al reemplazo de 1933, se ha instruído, conforme determinan los artículos 276 y 293 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925 para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, el expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Claudio Iarza Ruiz. Se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Claudio Iarza Ruiz, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al ya mencionado ausente para que comparezca ante mi autoridad, o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el cónsul de España o Viceconsulado más próximo, a fines relativos al servicio militar de su hermano Gabriel Iarza Ruiz.

El repetido Claudio Iarza Ruiz es natural de Bilbao, hijo de Antonio y de Bibiana, y cuenta 30 años de edad.

Castro Urdiales a 17 de Abril de 1933.—El Alcalde-presidente, Pedro Domínguez.

Juzgado municipal de Villaescusa

Don Mariano Gordaliza y Frechilla, juez municipal, propietario, de Villaescusa y encargado del Registro civil del mismo,

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de secretario en propiedad, de este Juzgado municipal, la que ha de proveerse por traslación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones vigentes, pudiendo los aspirantes a dicho cargo presentar sus solicitudes, documentadas, ante el señor juez de primera instancia del distrito del Oeste de Santander, a que corresponde este Juzgado, en el término de treinta días a contar desde la publicación de este edicto en la «Gaceta de Madrid».

Este término municipal consta de 3.390 habitantes, según certificación de la Sección de Estadística de la provincia, y el secretario no percibe otros derechos que los designados en el arancel vigente. 441

Villaescusa a 22 de Abril de 1933.—El juez, Mariano Gordaliza.—El secretario accidental, Manuel Galbán.

Ayuntamiento de Cabuérniga

A los efectos de examen y reclamación, se encuentra de manifiesto, por término de quince días, la rectificación del padrón de habitantes de este término.

Cabuérniga, 20 de Abril de 1933.—El Alcalde, Máximo Fernández.

Ayuntamiento de Cabezón de Liébana

Formados los apéndices de rústica, pecuaria y urbana, así como el recuento general de ganadería, que han de servir de base a los repartimientos de la contribución territorial de 1934, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día 1.º al 15 de Mayo próximo, a fin de que puedan ser examinados por los interesados y presenten las reclamaciones que les conengan dentro de dicho plazo.

Cabezón de Liébana, 19 de Abril de 1933.—El Alcalde, Félix del Peral.

Juzgado municipal de Piélagos

Don Gregorio Azpeitia Aguirre, juez municipal de Piélagos,

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de secretario suplente de este Juzgado municipal, que habrá de proveerse por el turno libre, con arreglo al R. D. de 10 de Abril de 1871, se anuncia al público para que los que deseen optar a tal cargo presenten en este Juzgado sus solicitudes, documentadas, dentro del término de quince días, a contar de la publicación de este edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de la provincia.

El Municipio se compone de 7.783 habitantes de hecho y 8.166 de derecho, y se perciben como derechos los que señala el Arancel.

Piélagos, 21 de Abril de 1933.—El juez, Gregorio Azpeitia. 446

Ayuntamiento de Marina de Cudeyo

Practicada por este Ayuntamiento la segunda rectificación del padrón de habitantes de este Municipio, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación contra el mismo, de conformidad a lo que dispone el artículo 33 del Estatuto y demás concordantes del Reglamento.

Marina de Cudeyo a 20 de Abril de 1933.—El Alcalde, Dámaso Fuentes.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de este Banco número 139.814, se ruega a la persona en cuyo poder se halle tenga la bondad de entregarlo en las oficinas de este Establecimiento, advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicho resguardo no pueda hacerse efectivo, y que transcurrido el plazo de un mes, desde la fecha de este anuncio, sin reclamación alguna, se expedirá nuevo resguardo, quedando el primero sin ningún valor y el Banco exento de responsabilidad.

Santander, 25 de Abril de 1933.—El director-gerente, José Luis Gómez García.